

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27187 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el Procedimiento n.º 228/2012, por Auto de 10 de julio de 2012, se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora doña Nieves Ferreiro Couso, con DNI n.º 79.328.934-W, con domicilio en lugar de Curros, 17, Capela, Toques, A Coruña, y su conclusión por insuficiencia de masa.

A Coruña, 24 de julio de 2012.- El/la Secretario/a.

ID: A12005565-1